

CONDICIONES GENERALES DE ENTRADA AL FESTIVAL DE MÚSICA JOVEN "TENTUSOUND"

Cabeza la Vaca, 6 agosto de 2022

Mediante la adquisición y/o tenencia de la entrada, el usuario acepta la totalidad de las presentes condiciones generales.

1. ACCESO AL RECINTO

1.1. El acceso al recinto se realizará previa exhibición de la entrada y del DNI (o documento identificativo equivalente). La entrada podrá ser canjeada por un sistema de acceso (pulsera, sello...) si la organización así lo planifica.

1.2. La entrada o el sistema de acceso deberá ser conservado en perfecto estado durante todo el evento, pudiendo ser requerido por el personal de seguridad a fin de que acredite el sistema de acceso utilizado y, en caso de no hacerlo, y/o de que el sistema de acceso no sea válido y/o correcto, podrá ser expulsado del recinto.

1.3. El sistema de acceso es personal e intransferible.

1.4. Hallándose reservado el derecho de admisión, se impedirá y denegará el acceso al recinto, o se expulsará del mismo, a cualquier usuario si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) El usuario carece de sistema de acceso.

b) El sistema de acceso presenta indicios de falsificación.

c) El usuario manifiesta una actitud violenta, molesta o que incite públicamente al odio, la violencia, o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia social y/o personal, y, en especial, al portador que se comporte de manera agresiva, violenta, molesta y/o provoque disturbios en el exterior, en la entrada y/o en el interior, al que lleve armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales y al que lleve ropas, objetos y/o símbolos que inciten a la violencia o supongan apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos en la ley y la Constitución.

d) El usuario presenta síntomas de embriaguez, intoxicación (aparente o potencial) y/o de estar consumiendo o haber consumido drogas y/o sustancias estupefacientes.

e) El ejercicio del derecho de admisión no comportará, en ningún caso, la denegación de acceso por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y/o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.

f) En caso de que pueda razonablemente presumirse que se va a crear una situación de riesgo o peligro para el propio usuario u otros asistentes.

g) Se podrá denegar el acceso o expulsar del recinto a cualquier usuario, en caso de

incumplimiento de las indicaciones del personal de la organización así como de los responsables del control, vigilancia y seguridad del evento.

h) Concorre un incumplimiento de las exigencias y requisitos relativos al acceso a menores.

1.5. A la entrada al recinto, el público puede estar sujeto y/o ser sometido a un registro según la Ley. No está permitida la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos por parte de quien se encargue del control de acceso y seguridad del evento o estén prohibidos por la normativa vigente.

Por motivos de seguridad, no estará permitido entrar al recinto con cascos de moto, maletas, bolsas y/o mochilas de grandes dimensiones. Sí será posible acceder al recinto con bultos de menor tamaño, tales como bolsos o mochilas pequeñas (sin perjuicio del examen y registro del mismo, de conformidad con lo indicado en el párrafo precedente). Otros objetos con los que no está permitido acceder al recinto, sin carácter exhaustivo, son: botellas que no sean de plástico, latas, punteros láser, y/o armas de cualquier tipo.

1.6. Solo se permitirá el acceso al recinto con bebidas del exterior que vayan embotelladas en plástico. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que algún usuario tenga necesidades especiales, por motivos de salud u otros análogos, deberá justificarlo previamente a la organización, a fin de que esta le pueda trasladar las indicaciones correspondientes.

1.7. En todo caso, los usuarios serán responsables personalmente, de sus propias acciones, así como de las consecuencias que pudieran derivarse de las mismas.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA ENTRADA

La adquisición de la entrada supone la aceptación de las siguientes condiciones:

2.1. Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará o se devolverá su importe en caso de cancelación del evento. En el resto de los casos, no se admitirán devoluciones.

En caso de cancelación, el adquirente podrá solicitar el reembolso en el plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha de la comunicación pública de la cancelación, en la forma en que se especifique. No se devolverá el importe de la entrada en caso de cancelación del evento debido a malas condiciones climatológicas, desastres naturales, u otras causas de fuerza mayor o motivos análogos.

2.2. La organización se reserva el derecho de alterar o modificar el programa (tanto su contenido como el orden del mismo).

2.3. La organización no garantiza la autenticidad de la entrada si no ha sido adquirida en los puntos de venta oficiales. La organización del festival no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida o robo de la entrada. La entrada debe ser custodiada por el usuario hasta el día del evento. El beneficiario de la entrada o la persona a nombre de la cual se personaliza la entrada, asume toda responsabilidad en caso de que su entrada se presente por duplicado, fotocopiada y/o falsificada,

perdiendo todos los derechos que esta le otorga para poder acceder al evento. Solo será válida la primera entrada que sea presentada y validado su código. Cualquier entrada con el mismo código, que sea presentada posteriormente, será totalmente inválida.

2.4. No está permitida la reventa de entradas.

3. MENORES DE EDAD:

3.1. No se permitirá el acceso al recinto por parte de menores nacidos posterior al 2006, salvo que vayan acompañados de sus padres, tutores o personas legalmente responsables.

El acompañante o acompañantes del menor deberán presentar, de cara al acceso al recinto, así como en cualquier momento en que sean requeridos para ello en el interior del mismo, DNI y libro de familia o documento legal que acredite la relación con el menor.

En caso de que el acompañante no sea ni el padre, ni la madre, ni el tutor o responsable legal del menor, deberá presentar una autorización firmada por el padre, la madre, el tutor o responsable legal, junto con fotocopia del DNI del padre, madre, tutor o responsable legal y libro de familia.

Durante su estancia en el recinto, los padres o tutores legales serán responsables de cualquier acción que el menor realice, así como de cualesquiera consecuencias derivadas de las mismas.

3.2. Los padres o tutores legales, así como el menor, deberán haber adquirido la correspondiente entrada y contar con un sistema de acceso válido. Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, podrán acceder de manera gratuita al evento/recinto, los menores de 8 años.

3.3. La legislación vigente prohíbe expresamente la venta de alcohol y tabaco a los menores de 18 años, por lo que a los menores de dicha edad no les será posible comprar alcohol ni tabaco en el recinto. El menor deberá en todo momento llevar su DNI. El consumo de estas sustancias será responsabilidad de sus padres o tutores legales en el caso de la adquisición de las mismas fuera del recinto.

3.4. La falta de cumplimiento de los requisitos anteriores, será motivo de expulsión del recinto sin derecho a reembolso alguno del precio abonado por la entrada.

4. IMAGEN:

A los efectos de lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se le informa de que su acceso al recinto y asistencia al evento implica el consentimiento y autorización expresas para la captación, reproducción, distribución y publicación de su imagen, incluso para fines promocionales, publicitarios y/o comerciales, y a través de cualquier medio, incluidos los medios electrónicos. Los participantes ceden los derechos de su propia imagen, derivados de su asistencia al evento, para la realización de materiales audiovisuales en cualquier tipo de soportes (incluidos medios electrónicos) y para su utilización, explotación y difusión por cualquier procedimiento de reproducción técnica o sistema de

explotación de imagen y sonido. Esta cesión se realiza a título gratuito y sin limitación temporal, ni territorial alguna, a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Cabeza la Vaca y de los medios de comunicación y prensa autorizados en el evento.